

CIRCULAR INTERNA

PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

PARA: Trabajadores/as de Opain S.A.
DE: Gerencia de Gestión Humana y Tecnología
FECHA: 07 abril de 2026

La Compañía informa que ha actualizado su Reglamento Interno de Trabajo, instrumento esencial para el adecuado desarrollo de las relaciones laborales y para el cumplimiento de los derechos y obligaciones mutuas entre la empresa y sus trabajadores/as.

Esta actualización se realizó en atención a lo previsto en el artículo 108 del Código Sustantivo del Trabajo, razón por la cual el Reglamento fue revisado de manera integral. Los principales ajustes incorporados podrán identificarse en los capítulos IV, V, VI, X, XIX, XXI y XXII.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 120 del Código Sustantivo del Trabajo, modificados por la Ley 1429 de 2010 y la Ley 2466 de 2025, el nuevo Reglamento será publicado para consulta física en dos (2) lugares visibles de las instalaciones de la Compañía, ubicadas en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, así:

1. Oficinas Administrativas No. 3, piso M (mezzanine)
2. Base Sur de Bomberos

Adicionalmente, el documento podrá ser consultado de manera virtual a través del portal Isolucion.

La entrada en vigencia del presente Reglamento será el 09 de abril de 2026.

En caso de dudas o inquietudes, estas podrán ser dirigidas a la Dirección de Compensación y Beneficios, a través de los correos electrónicos compensacionybeneficios@eldorado.aero o corresoficial@eldorado.aero.

Atentamente,



LUIS ALFONSO SOTO PRIETO
Gerente de Gestión Humana y Tecnología
OPAIN S.A.